



Los Colegios de Abogados lanzan una campaña en defensa de la calidad de la Justicia Gratuita y contra la restricción de derechos del justiciable a consecuencia de la crisis

Los abogados reclaman de las administraciones mayor implicación económica con el turno de oficio

Históricamente, desde el siglo XIII, la Abogacía ha actuado como defensora de los derechos de los colectivos más vulnerables mediante el servicio del turno de oficio, que funciona 24 horas al día, 365 días al año y en el que trabajan, en todo el país, 35.000 abogados.

Los abogados de oficio son la piedra angular del servicio y sobre ellos recae su peso. Frente al tópico de “abogado joven e inexperto”, la edad media del abogado de oficio es de 41 años, con más de 13 de ejercicio profesional. Se les exige, además, una formación específica para acceder al turno.

En Valladolid son 451 colegiados los que están adscritos en las jurisdicciones de la capital, Medina del Campo y Medina de Rioseco, que intervinieron, en 2009, en 6.496 expedientes, prestando un servicio de calidad (sólo se registraron 5 reclamaciones) por el que en ocasiones, ni siquiera perciben contraprestación económica.

El Colegio de Abogados de Valladolid, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, lanza este año una campaña en defensa de los derechos de las personas mediante la petición de una apuesta indubitada por parte de las administraciones por el turno de oficio.

Los problemas derivados de la crisis económica, que provoca un incremento de las peticiones de Asistencia Jurídica Gratuita, (un 22% más en Valladolid en el primer trimestre de 2010 con respecto al mismo periodo del año anterior) y paralelamente, en muchos casos, una disminución de los presupuestos de las administraciones dedicados al servicio de Justicia Gratuita no deben recaer ni sobre los que más padecen la crisis ni sobre los que tienen que defenderles.



Desde el Colegio de Abogados de Valladolid se afirma que es necesario garantizar el derecho fundamental a la Justicia Gratuita y el derecho a la tutela judicial efectiva en todos los casos, incluidos los ciudadanos extranjeros.

En este sentido, se recuerda que en 2008, la Junta de Castilla y León y Consejo de la Abogacía de la Comunidad Autónoma firmaron un convenio para la financiación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita a Extranjeros dotado con 200.000 euros que, lamentablemente, ha sido rescindido a día de hoy, tras reducirse la partida en 2009 a 60.000 euros, de forma que actualmente, el Servicio lo sostiene de forma altruista un grupo de abogados que lo realiza vocacional y gratuitamente.

De igual forma, ninguna administración ha adquirido el compromiso de cofinanciar el Servicio de Asistencia a Menores, que implica tanto la asistencia en centros de detención como el servicio de orientación al Centro Zambrana.

La situación es heterogénea dependiendo de las distintas Comunidades Autónomas, pero es una tendencia generalizada la advertencia del posible establecimiento de criterios más restrictivos para conceder el beneficio de la Justicia Gratuita, o los anuncios, bajo el argumento de la crisis, de recortes presupuestarios en un servicio cuyos costes ya hace tiempo que están infravalorados.

Los abogados entienden que esta situación no es de recibo, puesto que, sea cual sea la situación económica del país, las personas más vulnerables y desfavorecidas no deben dejar de poder defender sus derechos por razones economicistas, políticas o populistas. La tutela judicial efectiva, recuerdan, es un derecho constitucional (art. 24) para todos.

Los Colegios de Abogados entienden que la dignificación de la prestación del servicio de Justicia Gratuita exige una mejora en la dotación de recursos humanos y tecnológicos de los turnos de oficio, y la revisión de baremos como objetivo a medio plazo.

Por último, desde la Abogacía se señala que la garantía principal en el ejercicio de todos los derechos y libertades de las personas desfavorecidas es la libertad, competencia e independencia del abogado de oficio y en ellas no debe existir más injerencia que la labor coordinadora, de respaldo, supervisión y control de la calidad y deontológico de los Colegios de Abogados.



**TURNO DE OFICIO EN VALLADOLID
AÑO 2009**

LETRADOS ADSCRITOS

Número total de letrados adscritos en el Turno de Oficio por jurisdicciones:

Valladolid=433
Medina Campo=14
Medina Rioseco=4
TOTAL=451

Número total de letrados adscritos a los servicios de Guardia y Asistencia Letrada al Detenido:

Nº total letrados adscritos en los servicios de guardia y A.L.D. 333

Letrados adscritos a los Servicios de Orientación Jurídica:

Número total de letrados adscritos al SOJ. 203

EXPEDIENTES Y DESIGNACIONES

Número total de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita recibidas por el Colegio de Abogados.

- Nº total de solicitudes de AJG. 6.496

Número total de expedientes remitidos por el Colegio de Abogados a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Nº total expedientes remitidos a la CAJG del Colegio. 6.354

Número total de designaciones realizadas por el Colegio de Abogados durante el ejercicio 2009.

- Nº total de designaciones realizadas en ejercicio 2009. 6.780

POBLACIÓN ATENDIDA

Número total de personas atendidas en los siguientes servicios.

- Asistencia Letrada al Detenido. 5.437
- Servicio de Orientación Jurídica. 5.050
- Servicio de Asistencia a las víctimas de Violencia de Género 795



VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de actuaciones del servicio de guardia en sedes judiciales.

671 actuaciones, incluyendo sedes judiciales y dependencias policiales.

Forma de distribución de los letrados de guardia en relación con el número de partidos judiciales.

En materia de violencia de género, la guardia está dispuesta a través de 2 letrados, que además de atender el partido judicial de Valladolid, asisten también a los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

EXTRANJERÍA

Servicio especializado en extranjería.

- Nº de letrados adscritos al servicio. 50

Nº de actuaciones llevadas a cabo en el año 2009:

- Asistencia letrada. 290

- Expedientes Administrativos. 292

PENITENCIARIO

Servicio especializado en Penitenciario.

- Nº de letrados adscritos al servicio. 33

Número de actuaciones llevadas a cabo en el año 2009. 275

MENORES

Servicio especializados en Menores

- Nº de letrados adscritos al servicio. 108

Esta guardia abarcará la asistencia a menores en las diligencias policiales o judiciales y otros centros a las que fuere llamado el Letrado, asumiendo el Letrado la defensa del menor en el procedimiento correspon-



Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid

diente. Además los viernes se acude al Centro de Menores Zambrana, donde se atienden las consultas jurídicas que precisen los internos,

Número de actuaciones llevadas a cabo en el año 2009.

Se han turnado un total de **381 expedientes.**

